Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO,

Ayuntamiento

En la villa de Caravaca en siete de el mes de octubre de mill y seiscientos y cinquenta y quatro años se juntaron en esta Justicia y regimiento desta villa en las casas de los alcaldes de mayor como lo an de uso y costumbre para ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y bien de esta villa y a la vecindad en ffº dº mº de Pobres alcalde de mayor de ella por ausencia de el Lic. Don Antonio Niño de Sequera gº de la dha villa por su mag.

Don Juan Sanchez Marin

Don Juº Gº Gomez Nicolas

Don Ffº Montero Regidores de la villa

Y estando ante mi el escrivano y testigos del tenor siguiente que se a presentado por el alcalde de mayor y la a mandado traer a este ayuntamiento que es como se sigue

Fee de las fissas

Antonio Salmeron adm.or de los R.s Serviz.os de millones de la ciud. por su mag.d en virtud de la subdelegacion en mi fecha por el Don Fr. Carvajal y Mendoza Caballero de la orden de Calatrava adm.or y Visitador general y Juez Conservador de los R.s Serviz.os de millones y quiebras de ellos y superintendente general de las rentas R.s de la ciud. de Murcia y su reinado. digo que por la dha mi comission con que tengo requerido a el S.r Lic.do Don Ant.o Niño de Sequera gº desta villa por su mag.d se ordena que la Justicia y regimiento desta villa nombre persona por su quenta y riesgo en cuyo poder vaya entrando lo procedido de los dhos serviz.os y por su m.d del dho S.r gobernador esta mandado se notifique a la ciud. en su ayuntamiento haga el dho nombramiento cuya nomin.on se a dilatado por no averlo avido asta oy y para que no cese el serviz.o de su mag.d y se ponga cobro en su real hacienda = Supp.co al m.d mande que sin dilacion se junte la ciud. y haga el dho nombramiento para que yo pueda cumplir con mi obligacion y acudir a los demas lugares deste partido a dar a los nombrados las ordenes que an de guardar y de lo contrario protesto no corra por mi cuenta y de usar de la facultad que por la dha comission se me conceda y pido justicia y testim.o &a Ant.o Salmeron